

PEF

PROYECTO

EDUCATIVO DE FACULTAD



Facultad
de Artes-ASAB



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez
Rector

Luz Esperanza Bohórquez
Vicerrectora académica

Santiago Niño Morales
Decano Facultad de Artes ASAB

Wilson Gordillo Thiriat
coordinador comité Institucional de Currículo y Calidad

Elizabeth Garavito López
Coordinadora comité Institucional de Currículo y Calidad Facultad de
Artes ASAB

Edwin Armando Guzmán
Juan Fernando Cáceres
Rafael Alfonso Sánchez
Juan Camilo Vásquez
Andrés Corredor Vargas
Comité de Currículo Facultad de Artes ASAB

Fotografías

Greisy Quiroga Castillo
Diseño y Diagramación



índice

Introducción.....	4
Misión.....	5
Visión.....	6
1.Principios orientadores.....	7
1.1. Diversidad y pluralidad.....	8
1.2. Creación y desarrollo de la creatividad.....	8
1.3. Autonomía y autorregulación.....	8
1.4. Relaciones disciplinares: Interdisciplinariedad, multidisciplinariedad, transdisciplinariedad.....	9
1.5. La ética.....	9
1.6. Lo público y el bien común.....	10
1.7. La Democracia.....	10
2. Fundamentos epistemológicos.....	12
2.1. Conocimiento sensible.....	12
2.2. Estética y Experiencia Estética.....	12
2.3. Poética y prosaica.....	13
2.4. Cuerpo.....	13
2.5. Expresión artística.....	13
2.6. Practica artística.....	14
2.7. La técnica.....	15
3. Fundamentación pedagógica.....	16
3.1. Lineamientos.....	17
3.2. Fundamentos.....	18
4. Aspectos curriculares.....	20
4.1. Propósitos Formativos Globales para el Aprendizaje en la Facultad de Artes ASAB	23
4.2. La evaluación.....	24
4.3. Sostenibilidad y Ambientalización.....	24
5. Relación de la facultad con las funciones misionales.....	26
5.1. Formación y docencia.....	26
5.2. Investigación, creación e innovación.....	26
5.3. Extensión y proyección social.....	28
6. Organización y apoyo a la gestión académica en la facultad de Artes ASAB.....	31
6.1. Bienestar.....	31
Referentes Bibliográficos.....	33



Introducción

En el campo del arte más allá de identificar un modelo para la enseñanza aprendizaje es necesario proporcionar los medios de comunicación e interacción de los distintos contextos culturales, sociales e históricos.

(UNESCO, 2006)

La Facultad de Artes ASAB es el resultado de un proceso de construcción y reconocimiento del campo de saber de las artes. El recorrido inició el 10 de marzo de 1989 cuando el Instituto Distrital de Cultura y Turismo (IDCT) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) suscribieron un convenio para oficializar la formación profesional en artes, aquella que incluía la realizada en las escuelas del Distrito Capital. En 1991 se creó la Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB), en 1992 se abrieron los programas académicos de Artes Plásticas y Artes Escénicas y, el año siguiente, el de Artes Musicales. Posteriormente, con el Acuerdo 006 del 27 de diciembre de 2005 del Consejo Superior Universitario de la UDFJC, se crea la Unidad Académica y Administrativa Facultad de Artes ASAB, que inicialmente albergó los tres programas de la ASAB y en el año 2010 posibilitó la creación de un nuevo programa de pregrado, el de Arte Danzario, luego, en los años 2010 y 2019, dos posgrados: Maestría y Doctorado en Estudios Artísticos, respectivamente.

La Academia Superior de Artes de Bogotá (ASAB) dejó un legado identitario a la Facultad de Artes ASAB y marcó su camino de crecimiento y consolidación como un proyecto cultural, académico, artístico y patrimonial. La estructura académico-administrativa de la Facultad responde a una propuesta de formación que recoge la experiencia de la trayectoria de los artistas, pero también las búsquedas y experiencias de los colectivos, las agrupaciones y las compañías, así como la necesidad de espacios de formación, investigación y creación para la comunidad de artistas de la ciudad y el país. Con esta facultad se apuesta por la cobertura educativa con equidad, la formación de públicos y la democratización y acceso a la cultura y las artes. El Proyecto Educativo de la Facultad (PEF) presenta el proceso de construcción permanente asociado a la organización y gestión de la Facultad en los tres aspectos comprometidos como funciones misionales y se armonizan con el Proyecto Universitario Institucional (PUI) de la UDFJC: la docencia y la formación; la investigación, creación e innovación; y la extensión y proyección social.

Misión

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC) como institución de Educación Superior pública y autónoma se define como un espacio de carácter cultural, científico y tecnológico que busca la formación de profesionales con altos estándares de calidad en el entramado de relaciones que supone la expansión de saberes y la generación de conocimientos sensibles, científicos y pedagógicos. La Facultad de Artes ASAB forma personas con principios éticos, estéticos y políticos de carácter democrático; con saberes profesionales que responden a los desafíos y necesidades que proponen la sociedad y el contexto de las prácticas artísticas; profesionales reflexivos que interactúan de forma individual y colectiva teniendo como base preceptos como la aceptación de los otros, el reconocimiento de las diferencias, la mirada crítica, la actuación solidaria, el compromiso social y el rigor y responsabilidad con las acciones que promueven y de las cuales participan. En concordancia con la Misión institucional declarada en el PUI¹:

La Misión de la Facultad de Artes ASAB es desarrollar programas de formación profesional en Artes, con la participación de sectores académicos, artísticos y culturales, en función del desarrollo armónico de sujetos y colectividades, mediante la contextualización, construcción y producción de expresiones, conocimientos y prácticas artísticas desde la Ciudad-Región con proyección regional, nacional e internacional, en correspondencia con las políticas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

¹Acuerdo 011 de 2018 del CSU “por el cual se actualiza y adopta el Proyecto Universitario Institucional de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

Visión

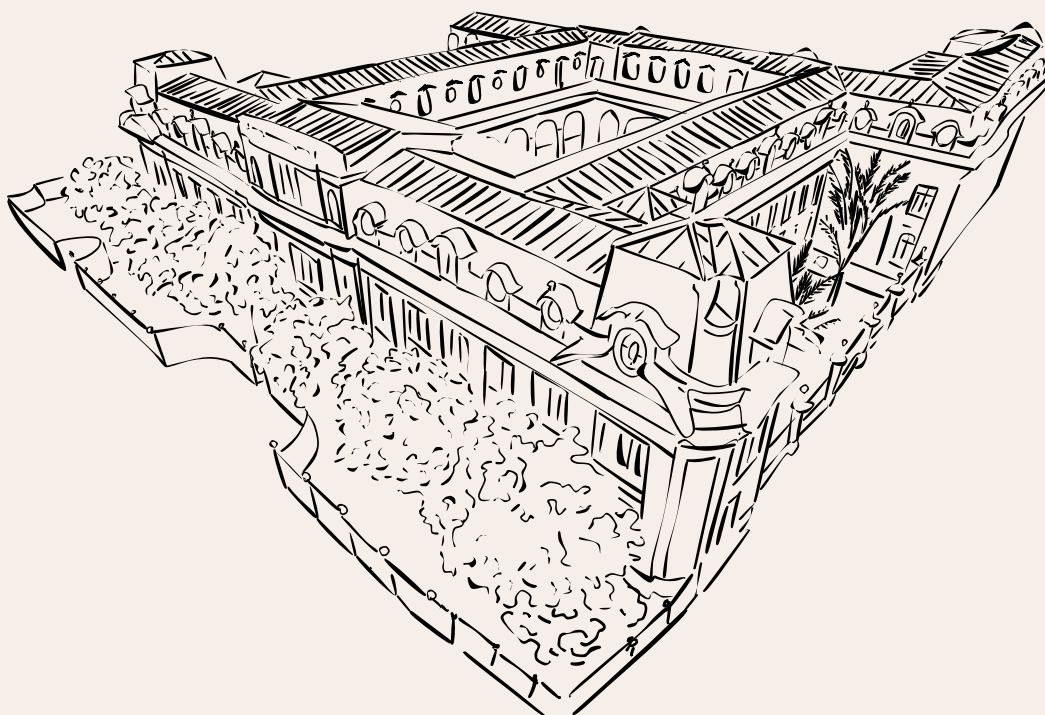
La Facultad de Artes ASAB entiende la cultura como un conjunto de manifestaciones, comportamientos y prácticas de los colectivos que las crean y las condicionan a sus características y necesidades. La cultura se dinamiza por la cotidianidad de las acciones, las tradiciones, los valores, las creencias y las maneras de ser, estar y relacionarse con el mundo, ofrece el marco de referencia que dialoga con los sujetos de la comunidad universitaria en general y la comunidad de la Facultad. La cultura influye en la identidad, el reconocimiento, la configuración de nuevas expresiones y procesos de reconstrucción de otras realidades para la producción de conocimiento sensible en el campo de las artes y sus prácticas, es un elemento relacional y de intercambio permanente con el entorno social.

Las comprensiones generales sobre la cultura y las artes contenidas en la misión de la Facultad permitieron trazar su Visión articulada a la visión de la UDFJC, propuesta para el 2030:

La Facultad de Artes ASAB será identificada como centro de formación, producción y contextualización de conocimiento y saberes, de prácticas artísticas y culturales con reconocimiento local, nacional e internacional, gracias a su excelencia, creación y criterio innovador los cuales aportan al reconocimiento del campo artístico, a la problematización y transformación de las manifestaciones socioculturales con pertinencia, visión crítica, calidad académica, fomento a la investigación-creación, y la gestión y circulación del conocimiento y los saberes respondiendo a una educación que reconozca la diferencia y la sostenibilidad para un escenario global.

1. Principios Orientadores

La cultura y las artes como patrimonio humano son fundamentales en el desarrollo y transformación social y cultural de las colectividades. Las regulaciones y las particularidades propias del campo de producción, conocimiento y creación de las artes, los saberes y expresiones artísticas y culturales configuran la base sobre la cual se trazaron las rutas de la formación en las artes, desde las artes y para las artes y, a partir de ellas, se organizaron los proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB. Estas rutas de formación también se orientaron por los principios, los fundamentos filosóficos y el sentido expresado en el Proyecto Universitario Institucional (PUI) de la UDFJC, a saber: la autonomía universitaria, el pluralismo, la libertad, la democracia, el debate razonado y la comunicación democrática. Los principios que guían la formación ofrecida a los y las estudiantes, así como la actividad académico-administrativa de la Facultad se direccionan al cumplimiento de las funciones misionales y buscan la resignificación de lo público, la construcción de lo común y la formación humana, ciudadana y profesional para la generación, circulación y gestión del conocimiento, teniendo como referentes el sujeto, la sociedad con sus organizaciones y colectividades y el conocimiento del mundo social. A partir de esta comprensión los principios orientadores del Proyecto Educativo de la Facultad de Artes ASAB son:



1.1. Diversidad y pluralidad

Se trata de un principio que busca el desarrollo de los integrantes de la comunidad universitaria, a partir del reconocimiento y respeto de las diferencias, la promoción de la democracia y la igualdad en los procesos administrativos y formativos. Se orienta hacia el trabajo permanentemente por un contexto institucional democrático, en el cual cada persona pueda ser agente transformador y responsable de sí mismo y del contexto. El cumplimiento de este principio supone el ejercicio de participación democrática, la educación solidaria, el reconocimiento de los derechos y deberes que promueven la equidad, la justicia, la pluralidad y el respeto por la singularidad en función del bien común y la protección lo público.

1.2. Creación y desarrollo de la creatividad

Este principio reconoce que las prácticas artísticas son manifestación y expresión de las distintas formas de construcción de la realidad en momentos y espacios geográficos diferentes. Se trata de reconocer no solo formas artísticas existentes, sino otras maneras en las que se expresan las nuevas realidades y los diferentes saberes y conocimientos.

Así, el manejo de técnicas, percepciones y emociones entran en diálogo con otros saberes y proponen formas actualizadas de relación con el mundo para comprender, transformar y generar sentidos múltiples y otras identidades. La creación como manifestación del pensamiento crítico y la actitud comprensiva del entorno permite la promoción de transformaciones en el campo simbólico y el atravesamiento del imaginario particular y el colectivo por las emociones, los afectos y las sensaciones para activar y dinamizar la producción de sentido y la actividad creadora.

1.3. Autonomía y autorregulación

La autonomía como principio de funcionamiento de la Universidad y fin del proceso formativo tiene alcances individuales, colectivos, organizacionales, jurídicos e institucionales. Mientras la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, entre otros asuntos; la autonomía como propósito formativo orienta las acciones pedagógicas promovidas en la Facultad y se constituye en tarea fundamental para

garantizar el ejercicio de la democracia participativa dentro y fuera de la institución. Entendida como principio y propósito la autonomía se expresa en actitudes, gestos y acciones autorreguladas y críticas de los integrantes de la comunidad comprometidos con el desarrollo de la Facultad y la universidad en función del bien común.

1.4. Relaciones disciplinarias: interdisciplinariedad, multidisciplinariedad, transdisciplinariedad

El carácter relacional de las disciplinas es un principio que reconoce la existencia de las disciplinas y sus diferentes formas de relación. La coexistencia de estas relaciones es fundamental en la creación y formación artística, por eso promueve la construcción conceptual, a partir de la interacción de diversas disciplinas y más allá de ellas. El reconocimiento de varias relaciones entre los diferentes saberes permite nuevas formas para integrarse y producir el lenguaje artístico como fundamento de las distintas expresiones artísticas. Así, es posible entender que cada disciplina artística contiene elementos básicos comunes con las otras disciplinas, y ellos permiten la comprensión y ampliación de los campos de acción de los profesionales en artes, abriendo el espacio

para la integralidad del ser y del saber con la implementación de didácticas y metodologías que promueven el reconocimiento de las relaciones inter-multi-trans-disciplinar como espacio fronterizo de encuentro, diálogo y colaboración entre las artes, las culturas, los saberes académicos y no académicos, de cuyos intercambios surgen y se hacen posibles conocimientos y saberes, con y más allá de lo académico y lo disciplinar.

1.5. La Ética

La ética orienta las acciones que cada integrante de la comunidad adelanta en atención a la organización y al funcionamiento de la Facultad, la Universidad, el Estado y la sociedad. Además, es el principio formativo que señala la necesidad permanente de fortalecer la construcción de sujetos conscientes y responsables de sus acciones, decisiones y realizaciones en función de los compromisos sociales, de transformación y de valoración de lo humano. La libertad para la expresión artística, la exploración sensorial, la búsqueda de la felicidad y el bien común se constituyen en el sustento que orienta la formación en la Facultad, siempre que ella busca construir y guiar el comportamiento humano hacia la igualdad alcanzando la excelencia y el desarrollo profesional y social, promoviendo prácticas de cuidado y preservación del planeta, así como de desarrollo del individuo como sujeto de cambio.

1.6. Lo Público y El Bien Común

El vínculo o relación entre el individuo y su comunidad se enfoca en el hacer y crear para los otros. Lo público y lo común como campo al que todos los sujetos sociales aportan, como escenario para todas y todos y que no pertenece a individuos en particular, opera como espacio donde es posible la construcción colectiva que se define a través de la justicia social, la solidaridad o el destino universal de los bienes, que concierne a todo el género humano. El sentido de lo común es el nexo entre el individuo y su comunidad, que permite que la formación en la Facultad de Artes ASAB se oriente hacia el hacer y crear profesional para los demás, con sentido crítico, propositivo, autónomo, humanitario, sensible, comprometido y con consciencia social y ambiental.

1.7. La Democracia

La democracia participativa es más que la forma de Gobierno del Estado Colombiano. Se trata de una forma de conducción individual y colectiva y por lo tanto de un modo de ser ético, político y también estético que compromete la acción formativa que se desarrolla en la Facultad de Artes ASAB, razón por la cual es el eje articulador de todos los principios enunciados anteriormente, y orienta las acciones que favorecen la participación, el debate y el diálogo con posiciones argumentadas para la toma de decisiones en los espacios colegiados, siempre en función de atender las necesidades de la comunidad y aportar al bien común, así como al fortalecimiento cultural y artístico de la ciudad y el país.



2. Fundamentos epistemológicos

Desde el orden epistemológico la Facultad de Artes ASAB orienta su perspectiva académica-artística desde las siguientes categorías:

2.1. Conocimiento sensible

El conocimiento sensible se refiere a la forma de conocimiento que proviene directamente de la sensación; es un tipo de conocimiento inmediato y fugaz que desaparece con la sensación que lo ha generado. La relación memoria e imaginación puede producir un tipo de conocimiento que, aunque derivado de la sensación, puede permitir la emergencia del conocimiento sensible, punto de partida de todo conocimiento: científico, social, artístico, etc. En otras palabras, la experiencia no es homogénea y las distintas formas del saber que se deriva de ella, cuando se colectiviza la experiencia, puede dar forma al saber inteligible, al conocimiento: con formas, estructuras y lenguajes específicos.

2.2. Estética y Experiencia Estética

La Estética, disciplina sistémica que nace en el siglo XVIII con la obra *Aesthetica* de Baumgarten, tradicionalmente se divide en teoría general del suceso artístico, estética natural, onto-estética y meta-estética (De la Calle, 1985). La estética en su sentido general, y más allá de la considerarla como disciplina, se refiere a la relación con el

mundo que como individuos singulares y colectivos construye el ser humano.

La experiencia estética es la forma de la experiencia que se concreta por la “entrega” del espectador ante la obra puesta en escena, por la “pérdida de la conciencia de sí”, en el instante que empatiza con el objeto propuesto y deja a un lado la realidad ajena a la propia obra. Abandono de los sentidos ante las formas y los contenidos. La experiencia estética se mantiene cuando se desencadena una “actitud estética elaborada” frente a la obra. Esta actitud es, por un lado, contrapuesta a la forma práctica de mirar el mundo y, por otro lado, a la forma personalizada de mirar el mundo. La estética es una forma particular de mirar y/o escuchar el mundo, es un modo distinto al que propone la actitud cognoscitiva. La primera lleva al conocimiento que se caracteriza por mirar y/o escuchar la obra en sí misma (el qué), una mirada integral, la segunda lleva al conocimiento analítico y puede incrementar la experiencia estética; pero cuando se convierte en prioridad el desarrollo de la capacidad analítica, suele ahogar la actitud estética.

2.3. Poética y Prosaica

La investigación elaborada por la autora mexicana Katya Mandoki (2006) propone una perspectiva que aúna a la experiencia estética con la vivencia cotidiana en los diferentes contextos donde se construye la subjetividad. Con el concepto *estésis* la autora plantea una nueva manera de entender la sensibilidad. La *estésis* es la dimensión del sentir que condensa la experiencia frente a lo bello en las manifestaciones del arte con las prácticas estéticas cotidianas. La poética y la prosaica son dos nuevos conceptos que amplían el espectro de análisis para el pensamiento estético referido a un ámbito, no medible de la experiencia humana, su *estésis*, la dimensión del sentir (Mandoki, 2006)².

2.4. Cuerpo

El cuerpo posee múltiples significados, como concepto en esta amalgama de acepciones que subyace a las intenciones, contextos y discursos desde donde se enuncia. El cuerpo se entiende como unidad indivisible, una totalidad no fragmentada física o biológica, más allá de la mirada anatómica. *Somos cuerpo* plantea Arturo Rico Bovio (1998), somos una unidad conformada por procesos físicos, biológicos, químicos, psicológicos, dotados de pensamiento, lenguaje, conciencia y facultades emotivas, afectivas, motrices y sensoriales.

En otras palabras, somos cuerpo social e individual a la vez. Este concepto de *Somos Cuerpo* no entra en contradicción con las otras maneras de ver el cuerpo en contextos específicos. Así, por ejemplo, emergen expresiones como cuerpo expresivo, cuerpo sensible, cuerpo escénico, cuerpo como territorio de acción, etc., todas comprensiones de cuerpo que se definen desde el lugar de análisis existencial y perspectiva de diferente enunciación.

Además de este concepto encontramos otros relacionados: Corporeidad y Corporalidad que remiten a los estudios del cuerpo y son entendidos como cualidades y formas del devenir de ese cuerpo que somos. Con ellos se busca diferenciar y ampliar el concepto de Cuerpo del cuerpo anatómico o morfo-fisiológico y reconocer sus manifestaciones como cuerpo vivido, culturalmente constituido, con características propias de la individualidad, manifiesta el quien soy en relación con el mundo.

2.5. Expresión artística

La expresión artística es un conjunto de signos, significados, síntomas, señales y símbolos que un individuo o un conjunto de individuos manifiesta a uno o más de sus congéneres mediante herramientas de pretensión artísticas correspondientes a un contexto cultural, para evidenciar sentimientos, emociones o ideas, a través de diferentes artes.

² Tomado de: *Estética cotidiana y juegos de la cultura*, contra carátula.

Al hablar de expresión artística se considera tanto la dimensión comunicativa como la relación entre el arte y las emociones. El artista se puede considerar como un emisor que construye un mensaje a través de las herramientas que su disciplina artística le ofrece, y que contiene emociones, sentimientos e ideas que quiere comunicar a otros individuos.

Lo anterior ofrece un panorama de las relaciones que el artista media entre emociones y arte, siendo, a la vez, sujeto, objeto y/o medio de las mismas así, como de los sentimientos e ideas que expresa. Por un lado, existe un arte que provoca emociones, por el otro, unas emociones que provocan una materialización artística, la cual puede ser consecuencia de lo que el sujeto creador siente y piensa y/o de los mecanismos que expresan esas emociones y sentimientos sin necesidad de tenerlos, pero si con el talento para provocarlos en el observador.

2.6. Práctica Artística

Una Práctica Artística es un espacio de formación o entrenamiento en el que se ejecuta el proceso consciente de una actividad, de manera continua y muchas veces repetitiva, con el propósito de comprender, aplicar o sofisticar dicho proceso. La palabra proviene del griego *praktikée*, de *práttein* ejecutar, hacer, está conformada por el verbo *prasso*: yo hago hasta acabar y del sufijo *tico*: relacionado con. Entonces se entiende la práctica como algo relacionado con la acción acabada. La palabra artística, a partir de su definición más sencilla, se entiende como todo aquello que se relaciona con las artes y a su vez con la expresión de las artes.

Puede comprender todas aquellas actividades humanas relacionadas con los procesos de comunicación por medio de herramientas artísticas del uso del cuerpo.

Las Prácticas Artísticas se entienden como espacio o como acción. En el primer caso, se refiere al espacio y el tiempo destinados a ejecutar procesos relacionados con el arte y la estética y que ofrece un entorno y un contexto propicios para el ejecutante y sus objetivos. En el segundo caso, se refiere a la realización de una actividad concreta y con un objetivo que produce un resultado considerado como manifestación artística.



2.7. La Técnica

Es percibida como un hacer humano, como una organización estructurada en relación con un fin, un medio direccionado intencionalmente y, en consecuencia, un instrumento cargado de historicidad. Se trata de un conjunto de procedimientos, tanto materiales como intelectuales y sensibles; unos modos de operar, de pensar, aplicados a una tarea específica que, luego de ser examinada de manera abstracta, se incorpora a la subjetividad del artista hasta confundirse plenamente con su sensibilidad. De todo lo dicho se desprende que la técnica se debe a una cosmovisión específica, a una organización concreta del mundo que la sostiene y determina. Ahora bien, desde esa perspectiva, cobra todo sentido el esfuerzo por inventar, recuperar y conservar técnicas. La técnica no se hace a sí misma, se realiza desde un cuerpo en particular, pues lo potencial de la materia no se actualiza en la técnica como abstracción absoluta, requiere de la acción ejercida por un ser particular quien, de modo procesual, y a través del pensar, aprender, investigar y crear, posibilita la técnica como realidad.



3. Fundamentación pedagógica

La complejidad que ofrece identificar un modelo educativo para la Facultad está determinada por la diversidad de los lenguajes, las manifestaciones culturales, las estrategias empleadas para registrar las diferentes expresiones artísticas y la producción de sentidos. Tal como ha señalado Sir Ken Robinson, “La imaginación es el rasgo característico de la inteligencia humana, la creatividad es la aplicación de la imaginación y la innovación completa el proceso utilizando el pensamiento crítico en la aplicación de una idea” (UNESCO, Hoja de Ruta para la Educación Artística, Lisboa 2006).

El pensamiento creativo es el fundamento pedagógico para generar aprendizaje, con el propósito de desarrollar capacidades perceptivas, imaginativas, creativas, críticas, junto a las competencias comunicativas y socioafectivas que den cuenta de la actividad artística como expresión subjetiva, cultural y académica, más allá de un modelo. El conocimiento al ser el resultado de la “interacción social y que en este intercambio se fortalecen las funciones mentales, a la vez que se establece el reconocimiento del ser humano como ser cultural” (Vigotsky, 1987), el desarrollo de los procesos formativos en la Facultad de Artes ASAB se expresan en la interacción con la cultura y las personas desde una experiencia de aprendizaje lograda en la percepción, la sensación, la emoción y la cognición como antecedentes para la creación.

En las artes hay muchos conocimientos que se desarrollan a través del diálogo y en ese sentido la Facultad de Artes ASAB articula la teoría, la práctica y la investigación a través de un proyecto pedagógico para que sea dialéctico y con revisión permanente. En la Facultad se unen diferentes modelos pedagógicos, procurando conciliar valores, fundamentos y principios, que recogen diferentes prácticas para generar aprendizajes mediante experiencia, aplicación, investigación y creación.

Julián De Zubiría Samper plantea en su texto *Hacia una Pedagogía dialogante*, “Según la creativa expresión de Not (1983 y 1992), a lo largo de la historia de la educación sólo han existido dos grandes modelos pedagógicos, y pese a sus múltiples y diversos matices, en esencia los modelos pedagógicos han sido heteroestructurantes o autoestructurantes” (p.2) y propone un Modelo pedagógico Dialogante que “reclama propósitos ligados con el desarrollo humano y no solamente con el aprendizaje, exigiendo además propósitos y contenidos de tipo cognitivo, valorativo y práxico, lo que obliga a la escuela a definir propósitos y contenidos que garanticen mayores niveles de inteligencia intra e interpersonal (Garnerd,1983); es decir, individuos que se conozcan, que comprendan sus orígenes y raíces y que elaboren de manera más reflexiva y activa su propio proyecto de vida individual y social”. (p. 22)

De acuerdo con lo anterior, en la Facultad el planteamiento del modelo pedagógico está enfocado hacia un modelo interestructurante, estas metodologías están asociadas al diálogo y a la valoración del proceso de aprendizaje como un proceso que se realiza por fases y niveles de complejidad creciente que reivindican el papel directivo y mediador del docente y el papel activo del estudiante. De allí que recurran al diálogo desequilibrante para generar desestabilización en los conceptos y en las actitudes previas con los que llega el estudiante, pero también valoran la necesidad de la exposición docente, siempre y cuando ella presente la búsqueda intencional de la comprensión, la trascendencia y la mediación del significado y no esté concentrada en la rutina y la mecanización, como lo buscaron los enfoques tradicionales (Feuerstein, 1995, p. 31). El proyecto educativo de la facultad propone para desarrollar el aprendizaje, un enfoque dialogante con el propósito de formar individuos más capaces a nivel cognitivo, afectivo y práxico.

De la misma manera, se estudia el campo artístico y su producción nacional y universal de repertorios, los modelos y registros junto con la producción teórica y epistémica del campo artístico-cultural que son parte del material de estudio en esa búsqueda e indagación para la creación. Estas prácticas se inscriben en la experiencia, la innovación y el diseño creativo, trascendiendo las propuestas de los planes de estudio en cada uno de los proyectos curriculares de la Facultad.

3.1. Lineamientos

- Educación con calidad y pertinencia atendiendo a las necesidades regionales y nacionales.
- Participación de ciudadanos creativos, responsables y comprometidos con lo público, la sociedad y el desarrollo sostenible.
- Educación en valores, deberes y derechos que propenden por la defensa de lo público, la construcción de sentido del bien común y la interculturalidad, basada en la solidaridad, el respeto, la colaboración y los derechos humanos.
- El arte y la cultura en cuanto a expresiones humanas son constituyentes de lo público.
- Comunidad educativa de sujetos pluriversos³.
- Impulso a procesos académicos y prácticas artísticas en espacios sociales para el fortalecimiento del arte en la afirmación de una sociedad multicultural y democrática.

³ Ricardo Lambuley, 2010, Cátedra Francisco José de Caldas: Pluriversidad resultaría un ejercicio más amplio para vincular la diversidad de pensamientos, conceptos, la pluralidad de creencias, experiencias, la Pluriversidad puede ser un proyecto para devolver a la educación su aspecto humano, para restituir el afecto como parte de

3.2. Fundamentos

- El arte como campo de conocimiento.
- El pensamiento creativo establece relaciones en las que la creatividad, el diseño, la crítica argumentada y el debate razonado posibilitan la generación de conocimiento.
- Educación para la sostenibilidad a partir de la sensibilidad y la afectividad.
- Exponer y enfrentar el análisis y la crítica en colectivo.
- La flexibilidad, apertura y diversidad curricular a su vez propende por la integración curricular.
- La interdependencia entre la teoría y la práctica.
- El desarrollo de la autonomía a través del aprendizaje.
- Implementación de estrategias metodológicas y prácticas creativas e investigativas para la ampliación de significados y la construcción de sentido.
- La interpretación, la racionalidad y la innovación se relacionan para llegar al desarrollo de procesos artísticos.
- La emocionalidad, percepción y sensación son elementos constitutivos en los actos creativos y del proceso de producción y práctica artística.



4. Aspectos Curriculares

La educación superior en Colombia registra los procesos de competitividad y estandarización a través de la Política de Aseguramiento de la Calidad, la Regulación de los Registros Calificados, la Reglamentación de las Pruebas Saber Pro y la Acreditación Institucional y de los Programas Académicos.

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, respondiendo a las políticas nacionales, establece en el Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico, que la formación de los y las estudiantes debe efectuarse desde tres tipos de competencias: ciudadanas, básicas y específicas, siendo las competencias básicas de carácter genérico y las específicas propias de una profesión particular, las competencias ciudadanas deben ser atendidas en todo el proceso formativo e implementa en sus aspectos curriculares los resultados de aprendizaje de acuerdo con la normativa del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Ahora bien, es importante aclarar que existen momentos en el proceso de aprendizaje de las artes en los cuales se señalan y persiguen “actividades plenamente identificadas”. Es un momento

que podría calificarse de instrumental, a través del cual se adquieren habilidades específicas que pueden ser constatadas de manera comportamental. En otros momentos del aprendizaje, en la apropiación conceptual, sobre todo, en la puesta en marcha del proceso propiamente creativo, en el que se trata de intuir contigüidades y establecer nexos y relaciones inéditas, puesto que no se puede identificar previamente lo que se pretende, se puede evaluar desde la argumentación dialéctica, y los procesos de coevaluación, que fortalecen en el estudiante una postura crítica que lo lleve a entender que la fuente de conocimiento no es únicamente técnica y que los resultados no siempre serán estrictos y monolíticos.

En cuanto a las habilidades y capacidades, al ser los soportes estructurales de las competencias, son también elementos que se pretenden desarrollar y potenciar en los y las estudiantes. De tal manera, entender la competencia desde la perspectiva académica también le da insumos para comprender su quehacer artístico y especialmente técnico, al ser las competencias una forma de verificar la calidad de las destrezas adquiridas y en este sentido poder evaluarlas.

Además, están los resultados de aprendizaje que son el conjunto de competencias que incluyen la comprensión de un conocimiento conceptual y la adquisición de habilidades que dan la posibilidad de llevar dicho conocimiento a la práctica. Esto sintetiza qué tipo de capacidades se necesitan que el estudiante desarrolle en relación con las habilidades que se necesita que demuestre en la escena o en el planteamiento de un espectáculo escénico, musical o de exposición visual.

La organización de los planes de estudios de los cuatro proyectos curriculares de pregrado se estructura de acuerdo con la Resolución número 3456 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se definen las características específicas de calidad para la oferta y desarrollo de los programas de formación profesional en artes como se presenta en el diagrama 1.

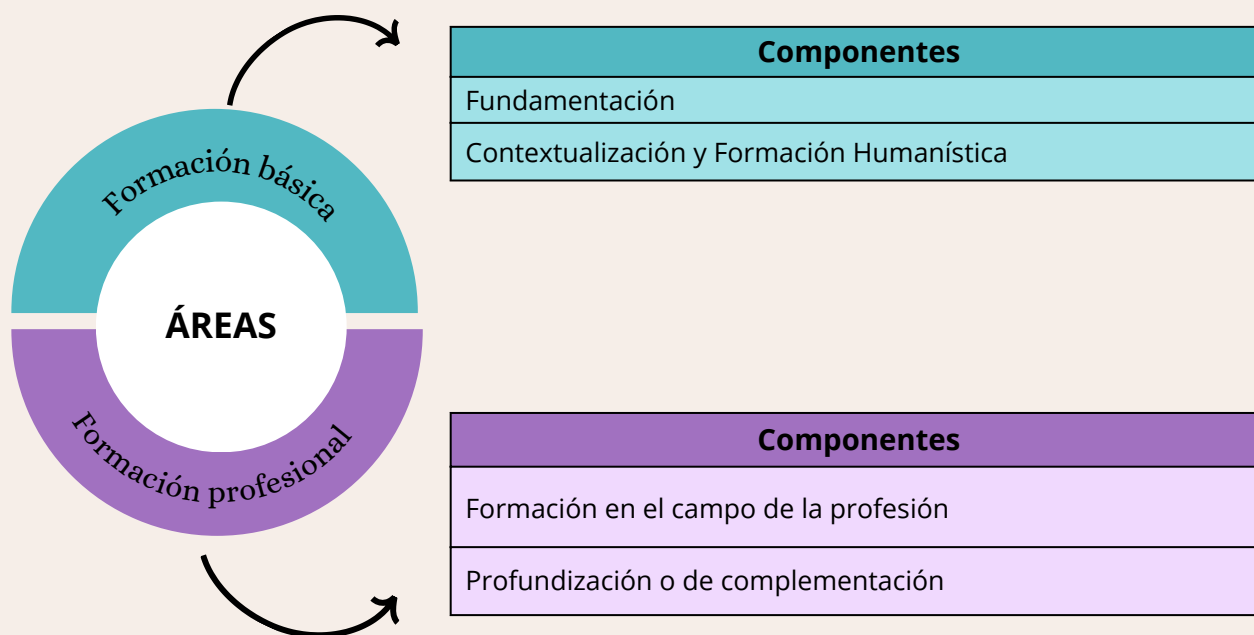


Diagrama 1. Plan de Estudios Programas de formación en Artes.

Los planes de estudio de los proyectos curriculares de posgrados se estructuran de acuerdo con su naturaleza ya sea de profundización o de investigación, en componentes de fundamentación, investigación – creación y complementario. Adicionalmente, los planes de estudio de los proyectos curriculares de la Facultad se organizan de acuerdo con el Proyecto Universitario Institucional (PUI) que propone algunas orientaciones para el diseño curricular y la definición del plan de estudios desde las finalidades, los contenidos y sus metodologías, teniendo en cuenta los nueve criterios para el diseño de programas académicos:

1. La integración curricular.
2. Pertinencia académica y pertinencia social: entre la identidad y la responsabilidad.
3. Flexibilidad, apertura y diversidad.
4. Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad: el reto de integrar otras miradas.
5. La investigación, la creación y la innovación.
6. Evaluación: retroalimentación para la autorregulación.
7. La interdependencia entre la teoría y la práctica.
8. La innovación: entre la tradición y el cambio.
9. Interculturalidad e internacionalización: educar para un mundo cambiante.



4.1. Propósitos Formativos Globales para el Aprendizaje en la Facultad de Artes ASAB

Los resultados de aprendizaje son “Declaraciones expresas de lo que se espera de un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico (...) dichas declaraciones deberán ser coherentes con las necesidades de formación integral y las dinámicas propias de la formación a lo largo de la vida necesarias para un ejercicio profesional y ciudadano responsable. Por lo tanto, se espera que los resultados del aprendizaje estén alineados con el perfil de egreso planteado por la institución y el programa.” (MEN, 2019, Decreto 1330).

En la UDFJC, los resultados de aprendizaje tienen en cuenta los procesos que se pueden desarrollar en los sujetos para la apropiación e integración de nuevos conocimientos, el desarrollo de habilidades de pensamiento que permitan al sujeto establecer niveles de dominio distintos en sus aprendizajes y la contextualización y nivel de significación que tiene ese conocimiento para el individuo, de manera que le permita: comprender, tomar decisiones, solucionar problemas, intervenir diversas situaciones, desarrollar procesos de indagación, investigación y proponer alternativas.

Las artes constituyen un lenguaje y la valoración que le corresponda, en términos de aprendizaje, evaluaría el grado de aprendizaje del mismo, considerando que

no se preocupa por la comprensión ni pretende un acuerdo colectivo, sino que se instala en la provocación de la polisemia, la multiplicidad de lecturas e interpretaciones. Las vías de comunicación que las artes construyen se instalan en la experiencia emocional y simbólica, casi que prelingüística, que permite la aprehensión, intuición, de un hecho singular, no de una generalidad abstracta como es el caso del conocimiento científico y tecnológico.

El pensamiento creativo, crítico y sensible de nuestras prácticas enfatiza que la base para desarrollar las habilidades y conocimientos del estudiante requiere un análisis y crítica en colectivo, con espacios de discusión y conciliación interdisciplinar para la convivencia de su ser social (ciudadano) y creativo (estudiante de artes).

En la Facultad de Artes-ASAB, se propicia el diálogo de saberes, tomando el arte, no solo como conocimiento, sino como producción de ese conocimiento a través del pensamiento reflexivo e investigativo que promueve la apropiación de saberes tradicionales que vienen de fuera del contexto académico. Los artistas de la Facultad de Artes ASAB afectan y se sienten afectados por el entorno, aportando a la conformación de una sociedad más incluyente, equitativa y transparente teniendo en cuenta las artes para la construcción de paz, de acuerdo con el proyecto de país y de ciudad.

El capital artístico con el que cuenta la Facultad, a partir de la producción académico artística de sus estudiantes, proyecta de manera continua y contundente dicha producción artística a lo largo y ancho de los espacios culturales de la ciudad, el país y el mundo, con lo cual, no solo se concreta el impacto social, sino que lleva a los y las estudiantes a afinar sus herramientas de gestión y producción, aportando a la formación y a la cualificación artística y fortalecimiento de las relaciones con el medio artístico y el público.

4.2. La evaluación

Los criterios de evaluación son declaraciones que especifican los estándares que los y las estudiantes deben cumplir para demostrar haber logrado los resultados de aprendizaje esperados.

La evaluación es ante todo compleja, de comprensión y reflexión sobre la enseñanza, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje es importante y necesaria, es donde el maestro toma un papel protagonista y responsable principal. Desde la perspectiva constructivista la evaluación de los aprendizajes debe poner al descubierto (lo más posible) todo lo que los y las estudiantes dicen y hacen al construir significados valiosos a partir de los contenidos curriculares. (Díaz Barriga y Hernández Rojas, 2010).

La evaluación para Facultad de Artes ASAB tiene una perspectiva formativa basada en los principios de integralidad, continuidad, diferenciabilidad y educabilidad, sustentada en las dimensiones para la educación en el siglo XXI, el saber ser, saber hacer, el saber saber y el saber convivir.

4.3. Sostenibilidad y Ambientalización

Las expresiones artísticas orientan la observación, destacan los problemas, alertan sobre las amenazas y prevén nuevas composiciones y repuestas y, por medio de la transdisciplinariedad, permiten que otras disciplinas adopten herramientas y estrategias logradas desde el campo estético.

En el desarrollo curricular de los proyectos de la Facultad están implícitos los fundamentos para prácticas de ambientalización, tanto en lo recurrente al uso metodológico y racional de elementos y materiales como la reutilización de los mismos. La fuerte formación humanística garantiza la sensibilidad y compromiso con el entorno y con los seres. El desarrollo de la creatividad se manifiesta en las respuestas innovadoras.



5. Relación de la Facultad con las funciones misionales

El arte es una forma de conocimiento sensible que va más allá de lo discursivo y conceptual y provoca la creación como acto humano transversal a cualquier esfera o campo de conocimiento, por lo que en la Facultad de Artes ASAB la creación constituye el eje articulador de las funciones sustantivas y misionales universitarias. En la UDFJC estas se han actualizado y definido con tres pares de conceptos complementarios: formación y docencia, la investigación, creación e innovación y la extensión y proyección social. Esta relación de interdependencia es, como lo fundamenta el PUI, componentes esenciales del currículo que delinean a nuestros egresados con particularidades específicas desde su área de desempeño profesional.

5.1. Formación y Docencia

La formación integral de sujetos en relación con las subjetividades colectivas desde lo académico, artístico, cultural, político y social, atraviesan las particularidades de los procesos de enseñanza aprendizaje para diseñar y considerar las variables que intervienen en la concepción de un proyecto curricular en la Facultad de Artes ASAB como proceso complejo que se orienta a la construcción colectiva de conocimiento y propende por la transformación del individuo en ciudadanos

profesionales con capacidades y competencias como agentes del campo del arte, gestores y artistas con valores éticos, humanos, solidarios. Todos estos elementos perfilan a los docentes tanto como individuos dentro de la estructura de la sociedad y en relación con los campos del saber y como profesional de las artes con una orientación investigativa y de proyección profesional artística.

5.2. Investigación, Creación e Innovación

Investigación-creación (I-C) es una noción sombrilla que da cabida a los diversos modos de hacer y vías de conocer resultantes de las prácticas y procesos artísticos en la Facultad de Artes ASAB, en el contexto de la academia y más allá de ella, y en relación con un campo del arte cada vez más expandido. Los múltiples debates en torno a la investigación-creación que se han dado en la Facultad a lo largo de los años, dan cuenta de una aproximación múltiple y dinámica que evita la unificación definitiva y definitiva del término, conjuntando una serie de variaciones que, al ir escalando en la formación, del pregrado hacia el posgrado, tienden a diluir la distinción dicotómica entre investigación y creación,

o bien a cerrar la predominancia de un término por encima del otro. “La investigación-creación como categoría relacional no tiene la forma de una dicotomía en la que el primer término subordina al segundo; es una categoría dinámica que facilita relaciones horizontales antes que jerarquizaciones” (Documento de solicitud de Registro Calificado DEA, p. 109).

La noción de I-C puede concebirse como una plataforma o campo relacional que permite situar las prácticas artísticas de la Facultad y por ende el devenir del entramado conceptual-filosófico y práctico metodológico del currículo desde una perspectiva inter y/o transdisciplinar, corporalizada, crítica y sensible, que se niega a seguir ignorando la interseccionalidad en el conocimiento académico. Si se puede asumir que las prácticas artísticas y lo que ellas movilizan son una forma de pensamiento en sí misma, que pone énfasis en vías de conocer más corporales y sentidas, en el carácter central de los cuerpos, las capacidades afectivas y sensibles, y la experiencia corporalizada y sintiente como motor de la creatividad y la inteligibilidad, entonces investigación-creación opera como camino de indagación de y desde las prácticas generadas en la Facultad, que se compromete con un aprendizaje para el llegar a ser afectado, para con ello poder comprender y asimilar cómo piensan esas prácticas, y cómo se piensa a través de ellas, como valoran el exceso de la experiencia vivida con y a través de estas y,

en consecuencia qué significado puede tener este entendimiento para los desarrollos de la academia, y su relación con las políticas institucionales de investigación-creación, y el arte en el campo expandido.

La investigación-creación se expresa como medio para una recomposición de lo que se asume como conocimiento en la academia, que puede dar lugar a modos de agenciamiento y acción múltiples y distribuidos que responden a cómo las prácticas producen conocimiento, y a las formas y modos en que somos movidos por el conocimiento sensible y los intercambios del sentir que devienen de la práctica del arte en su campo expandido; la I-C puede posibilitar formas alternativas de situarse en la academia, requiriendo de nuevas pedagogías y modalidades que nos fuercen a pensar lo que es pensar de un modo distinto, enfatizando la experimentación y la experiencia como necesarias para los procesos cognitivos, y el encuentro de otras gramáticas que exploren críticamente la misma distinción entre teoría y práctica, y la tendencia a organizar en sujeto y objeto los términos de cualquier forma de indagación. En un tiempo de absoluta necesidad de cuidado con los ciclos y flujos de vida, la investigación-creación puede ser una vía para poder situar nuestras prácticas acorde a las condiciones indistintamente críticas de nuestro tiempo, y a su vez un medio para desplegar las capacidades para reparar, revitalizar, y recomponer el futuro

de nuestro planeta y las formas de existencia en éste, descubriendo los afectos y efectos de la investigación artística en comunidades, hábitats y sistemas vivos, múltiples, heterogéneos y multiespecies, para con ello encontrar modos de valoración posibles y futuros de la capacidad creadora e investigadora de las artes y la sensibilidad.

El posicionamiento de la actividad creadora investigadora de la Facultad de Artes ASAB posibilita la orientación de horizontes ontológicos, epistémicos, éticos, y educativo-pedagógicos, que tal vez terminen por deshacer las coordenadas de localización del arte-escuela para dar paso a agenciar colectivamente las bases para una nueva escuela en la proyección imaginativa, creativa y reparadora de una universidad posible, que esté acorde a las prioridades del campo y el planeta hoy. La perspectiva de la investigación-creación, y su énfasis en la práctica, la experimentación, y la experiencia vivida, orienta sus indagaciones no solo a qué se hace en la Facultad, sino sobre todo al cómo se hace, y a qué no se hace y que ha dejado de ser-hacerse, para entender qué se podría hacer, qué tipo de problemas se nos presentan hoy y nos presenta el futuro por venir, y cómo el hacer-crear, da lugar a entender como simplemente las distintas materialidades de acuerdo a sus momentos, toman el control.

5.3. Extensión y proyección social

La Universidad Francisco José de Caldas se reconoce como la institución de educación superior del Distrito Capital y de la región central del país y su visión de futuro está ligada a los procesos de su entorno social. El Proyecto Educativo Institucional encuentra sentido en el fortalecimiento estratégico de sus potencialidades académicas y en las posibilidades que ellas ofrecen al desarrollo de la región y la nación. Los productos de la actividad académica de la Universidad deberán ser útiles para la sociedad y reconocidos por las comunidades especializadas. Los nuevos tecnólogos, profesionales, artistas, investigadores y científicos que ella genere estarán comprometidos con la identidad nacional, con la convivencia pacífica y con la búsqueda permanente de nuevos conocimientos pertinentes, en los contextos de la diversidad cultural colombiana y las culturas académicas específicas.

La proyección artística marca los caminos y las estrategias para concebir la Extensión Universitaria en la Facultad. La proyección social establece entonces la búsqueda de marcos de referencia en la cultura, las organizaciones, las necesidades y expresiones sociales, con el propósito de

construir manifestaciones que permitan el desarrollo creativo en espacios a los que la Universidad llega, se proyecta e impacta. La extensión y la proyección social en la Facultad de Artes ASAB constituyen un proyecto académico en el que se aplican estrategias que inciden en la transformación social, a través del

desarrollo de los individuos y la difusión del conocimiento logrado por medio del arte. En este sentido, los proyectos que se generan en esta Unidad Académica impactan fundamentalmente al sector del arte y la cultura, al sector comunitario, al sector educativo y al sector productivo y empresarial.

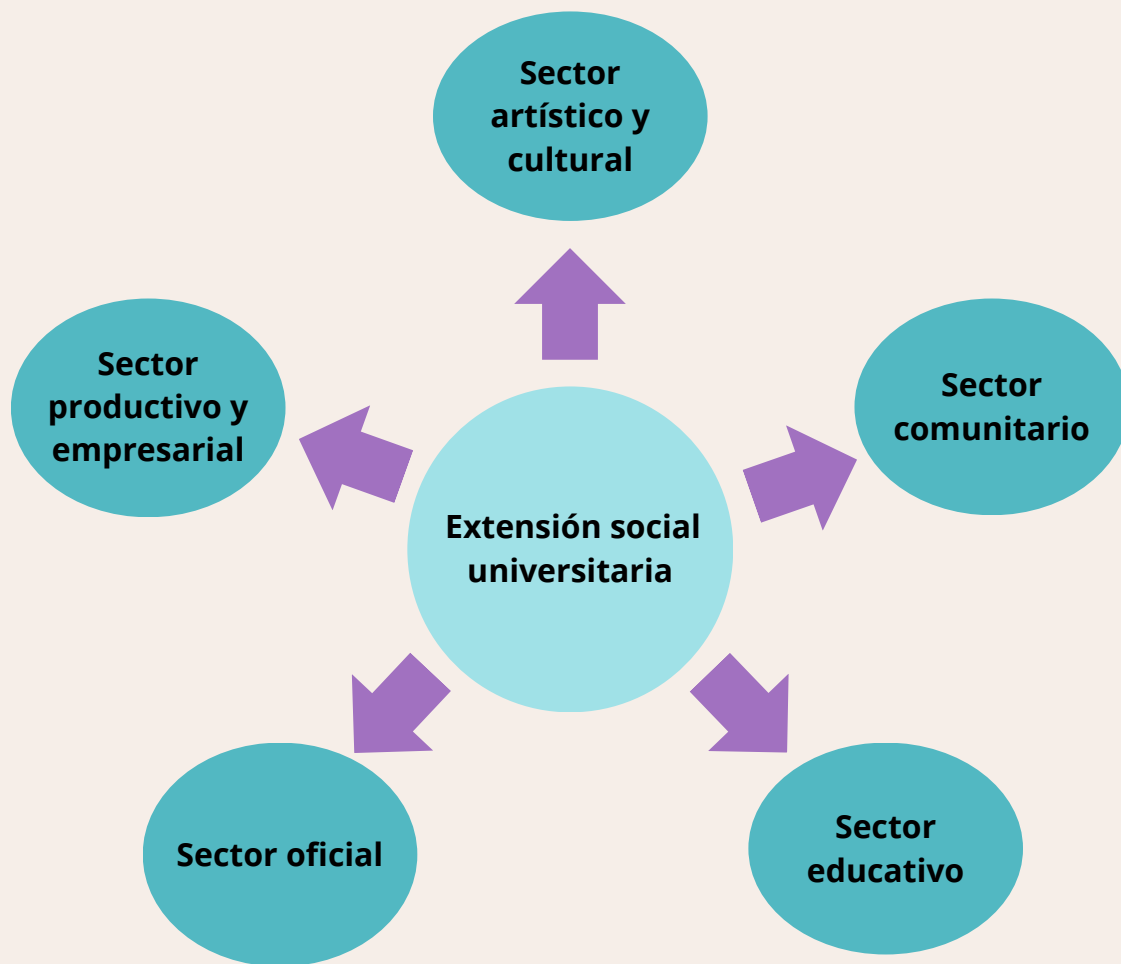


Diagrama 2. Sectores a los que se dirige la proyección social de la facultad

Atendiendo las necesidades formativas, en la Facultad se desarrollan programas preparatorios para cada proyecto curricular. El propósito de crear estos

programas es ofrecer procesos previos a la formación profesional, mediante apropiación técnica, capacidad crítica y conceptual.

Procesos de educación no formal en el campo musical enfatizan el desarrollo de las músicas tradicionales y populares, manteniendo la Academia Luis A. Calvo como un espacio de tradición en el desarrollo de la música popular nacional.

En la Unidad de Extensión se aplica como metodología el trabajo por proyectos, dando solidez a las relaciones con el sector oficial, con la comunidad, con los egresados y con los diferentes entes de la Universidad. Cada proyecto curricular

realiza proyección social a partir de trabajos y producciones de la comunidad académica en el marco de los requisitos como es el caso de las prácticas profesionalizantes, los trabajos de grado, las pasantías y los intercambios, la actividad artística de los docentes es otra manifestación de proyección.



6. Organización y apoyo a la gestión académica en la Facultad de Artes ASAB

6.1. Bienestar

Bienestar Institucional es una instancia de apoyo institucional que tiene como política contribuir al desarrollo integral, a la conformación evolutiva de la comunidad académica, a la generación de espacios de reflexión que faciliten el desarrollo endógeno en el entorno universitario, a promover espacios participativos de integración social, a facilitar a la comunidad de los tres estamentos (estudiantes, docentes y administrativos), entornos agradables que mejoren su calidad de vida.

Bienestar Institucional de la Facultad de Artes ASAB busca promover la autonomía de los individuos, grupos y comunidades que quieran participar en la construcción de la comunidad universitaria mediante la autogestión y el desarrollo autónomo de proyectos, brindando el apoyo de profesionales en las siguientes áreas: área de deportes, área de desarrollo humano, área de salud, área de desarrollo socioeconómico, área artística y cultural, área salud ocupacional y área egresados. El área de deportes fomenta el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre, mediante el desarrollo de actividades (préstamo de implementos deportivos), programas, torneos deportivos y recreativos

que coadyuven a la formación integral de nuestra comunidad universitaria. En el área de la salud, la Facultad cuenta con servicio de psicología, fisioterapia, medicina general, enfermería y odontología.

En el área artística y cultural promueve y desarrolla un conjunto de valores materiales y espirituales, así como procedimientos para generarlos, aplicarlos y transmitirlos. Persigue crear ambientes formativos en núcleos específicos como: literatura, teatro, música, narrativa, danza y demás actividades culturales pertinentes al desarrollo de la comunidad universitaria.

En cuanto la promoción socioeconómica, vela por satisfacer las necesidades y falencias de los diferentes estamentos ante el entorno social productivo. Prevé y genera proyectos de inclusión socio económico de los estamentos para poderse desempeñar en un ambiente laboral, académico y cultural con mayor prestancia, solvencia y de mejoramiento de la calidad de vida a través de los programas de:

- Jóvenes en acción
- Apoyo alimentario

· Reliquidación de matrículas

· Movilidad académica

En lo relacionado con la educación socio – ambiental se realizan actividades multidisciplinarias dirigidas a promover y proteger la salud humana y la ecología urbana de los y las estudiantes, docentes y trabajadores a través de programas de pausas activas, autocuidado, higiene postural, promoción y prevención de la salud física, caminatas ecológicas.

Bienestar Universitario además pertenece la Unidad de Derechos Humanos y Participación Ciudadana que tiene como objetivo fundamental, la consolidación en

procesos de promoción, defensa y seguimiento en torno a los DD.HH, la generación de espacios adecuados que busquen una resolución apropiada de los conflictos, creando estados de fortalecimiento de las formas de conveniencia al interior de la Universidad.



Referentes Bibliográficos

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2006 Acuerdo 009 del Consejo Académico.

Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1330 de 25 de julio de 2019.

De la Calle, Román. (1985). Lineamientos de Estética. Valencia, España. Editorial: Nau Llibres.

De Zubiría, Julián (2006). Hacia una pedagogía dialogante. Bogotá, Colombia: Cooperativa Editorial Magisterio.

Mandoki, Katya. (2006). Estética cotidiana y juegos de la cultura. Ciudad de México, México: Editorial Siglo XXI

Resolución 3456 de diciembre 30 de 2003. Ministerio de Educación Nacional.

Rico Bovio, Arturo. (1998). Las fronteras del cuerpo. Quito, Ecuador: Ediciones Abya – Yala.

UNESCO. (2006). Hoja de ruta para la educación artística. Conferencia Mundial sobre la Educación Artística: construir capacidades creativas para el siglo XXI. Lisboa

Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (2013). Proyecto Educativo Facultad de Artes – ASAB

En el campo del arte más allá de identificar un modelo para la enseñanza aprendizaje es necesario proporcionar los medios de comunicación e interacción de los distintos contextos culturales, sociales e históricos.

(UNESCO, 2006)

